

ACLARACIÓN SOBRE TESTIGOS Y PERITOS.

Fecha de la declaración : 07-03-2007

Orden en la sesión : 02

- *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- En normal negro, las respuestas.
- Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- **NOTA del Transcriptor (n.t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

<i>MF SÁNCHEZ</i>	Ministerio Fiscal - Olga Emma Sánchez Gómez
<i>AAV11M</i>	Asociación Ayuda a las Víctimas del 11 M
<i>AVT</i>	Acusación Popular AVT
<i>R BARROSO</i>	Acusación Particular Roberto Barroso Anuncibay y otros
<i>A PEDRAZA</i>	Acusación Particular Ángeles Pedraza Portero y otros
<i>M PELICARI</i>	Acusación Particular Mario Pelicari Geraldini y Remedios López Sosa
<i>I PINTO</i>	Acusación Particular Isabel Pinto Libramiento
<i>A GERIA</i>	Acusación Particular Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad
<i>G PÉREZ</i>	Acusación Particular Guillermo Pérez Ajates
<i>M RUIZ</i>	Acusación Particular María Isabel Ruiz Borrallo
<i>M PÉREZ</i>	Acusación Particular María Jesús Pérez Díaz
<i>C PIRES</i>	Acusación Particular Celestina Pires Méndez
<i>M VARGAS</i>	Acusación Particular María Teresa Vargas Páramo
<i>D BOUHARRAT</i>	Defensa de Mohamed Bouharrat
<i>D LARBI</i>	Defensa de Mohamed Larbi Ben Sellam
<i>D ZOUHIER</i>	Defensa de Rafa Zouhier
<i>A11MAT</i>	Acusación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo
GB	Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez

Aclaración sobre Testigos y Peritos.

00:00:00

GB: Gracias, ¿alguna más?

Bien, antes de interrumpir la sesión, los dos siguientes testigos se corresponden con los peritos 47 y 51. Esto quiere decir, que les reflejo, he dejado amplísimamente, la intervención de todas las partes, como han visto, porque el principio de igualdad de armas, exige que no interrumpiera al resto de partes procesales después del interrogatorio del Ministerio Fiscal. Quedó el acuerdo de la Sala en términos creo suficientemente claros, no se cambiaba la condición de testigos de los comparecientes, testigo que como ustedes saben, es aquel no parte en el procedimiento, que ha, tiene conocimiento de algún hecho relevante con el objeto procesal, por haberlo percibido directamente o por sus sentidos, puede, ser testigo directo, mal llamado ocular, puede ser ocular, auditivo de otro tipo o testigo de referencia. Bien. Eso es un testigo, y un perito es otra cosa, lo que ocurre es que la ley de Enjuiciamiento Civil, y lo leo literalmente para que no haya duda, el 374 permite en esta ley, que es supletoria a la criminal, que cuando el testigo posea conocimientos científicos, técnicos, jurídicos o prácticos sobre la materia a la que se refieran los hechos del interrogatorio, el Tribunal admitirá las manifestaciones que en virtud de dichos conocimientos, agregue el testigo a su respuesta sobre los hechos. En este estricto margen, se desarrollará la testifical de los dos siguientes testigos. Salvo que sean renunciados, pero en este estrictísimo margen, porque si no, lo que haremos será perder inútilmente una mañana.

Vamos a comenzar, por favor. Vamos a comenzar, silencio, por favor. Se reanuda la sesión, Ministerio Fiscal. Bien.

MF SÁNCHEZ: Sí, con la venia de la Sala. El fiscal teniendo en consideración que los informes policiales aun cuando no puedan calificarse en sí mismo de prueba pericial. Los informes de inteligencia no son una prueba pericial, ya que están propuestos, los dos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de la Unidad Central de Inteligencia, como peritos, con número 47 y 51, hacemos nuestra esa propuesta de pericial y en este momento, renunciamos a que comparezcan como testigos.

GB: Gracias. El Ministerio Fiscal renuncia a que comparezcan hoy como testigos, siempre y cuando se le estime, se le admita como pericial propuesta por él, según he entendido. Las acusaciones que propusieron también como testigos a estos funcionarios, comenzando por la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11 de Marzo.

AAV11M: Sí, con la venia, señoría, para adherirnos también al Ministerio Fiscal y solicitar que vengan como peritos y también como peritos propuestos por esta parte.

GB: La de... Gracias. La de Víctimas del Terrorismo.

AVT: En el mismo sentido, señoría.

GB: Gracias. La acusación constituida por don Roberto Barroso Anuncibay y otros.

R BARROSO: En el mismo sentido, señoría.

GB: Gracias. La constituida por doña Ángeles Pedraza Portero.

A PEDRAZA: En el mismo sentido, señoría.

GB: Gracias. La constituida por don Mario Pelicari Geraldini.

M PELICARI: En el mismo sentido, Ilustrísimo Señor.

GB: Gracias. La constituida por doña Isabel Pinto Libramiento.

00:03:15

I PINTO: En el mismo sentido, señoría.

GB: Gracias. La constituida por doña Ángela María Geria Cortés.

A GERIA: En el mismo sentido, señor, nos adherimos y la hacemos nuestra como pericial.

GB: Gracias. La constituida por don Guillermo Pérez Ajates.

G PÉREZ: Nos adherimos, señoría.

GB: Gracias. La constituida por doña María Isabel Ruiz Borrallo.

M RUIZ: Conforme igualmente, señor.

GB: Gracias. La constituida por doña María Jesús Pérez Díaz.

M PÉREZ: Nos adherimos, igualmente.

GB: Gracias. La constituida por doña Celestina Pires Méndez.

C PIRES: Nos adherimos, señor.

GB: Gracias. La constituida por doña María Teresa Vargas Páramo.

M VARGAS: Nos adherimos, señoría.

GB: Gracias. Y de defensas. La defensa de Mohamed Bouharrat.

D BOUHARRAT: Sí, con la venia de su señoría, esta defensa que los ha propuesto, a los números, seis, siete y nueve, como testigos en su día, lo que sí desea manifestar, es que su deseo es que comparezcan en alguna otra ocasión, es decir, que se da la circunstancia de que en el día de hoy la testigo número seis ha declarado como testigo, que le han efectuado una serie de preguntas tan amplias, en las cuales, algunas de ellas, vamos a decir que han dejado una serie de agujeros negros y volviendo a declarar como peritos, en una segunda ocasión, se le da pie a que tape esa especie de agujero, lo que deseamos, entonces, es que los testigos número siete y nueve, si han sido admitidos como peritos que exclusivamente declaren en una sola ocasión y como peritos.

GB: Eso es la propuesta del Ministerio Fiscal, pues está usted de acuerdo.

D BOUHARRAT: Pues entonces...

GB: Y la defensa de, perdón, de Mohamed Larbi Ben Sellam.

D LARBI: Pues no se opone a la pretensión de las Acusaciones.

GB: Gracias.

D ZOUHIER: Con la venia, le falta la Defensa de Rafa Zouhier, que se propuso al número nueve.

GB: Sí, con respecto al número nueve, perdón, la Defensa de Rafa Zouhier.

D ZOUHIER: Sí, esta parte siempre teniendo en cuenta que pidió la citación de esta persona, porque había estado como instructor de unas, de las diligencias obrantes en el folio 2916, siempre que no haya ningún problema, que se le pueda preguntar de, y respecto a estos hechos de los que fue, en los que estuvo presente, pues no se opondría a lo solicitado por el Ministerio Fiscal.

GB: Gracias. Y la de Nasredinne Bousbaaá, que creo que también propuso, no, es al ocho, perdón, que estoy yo confundido. Se adhiere, pero no se opone, bien. Gracias, no queda ninguna más que lo haya propuesto. Bien, el Tribunal oirá las partes, y agradeciendo

00:05:27

antemano, de antemano, la cooperación para el buen orden del proceso, al Ministerio Fiscal y a todas las partes proponentes, acuerda que los testigos de la lista con números siete y nueve, no el ocho. Siete y nueve, que a su vez son los peritos número 47 y 51, ahora daré los números, pasen sólo a declarar en condición de peritos, cuando llegue la prueba pericial, por su orden. Entendido que pasan a ser peritos del Ministerio Fiscal, en primer lugar, después de la Defensa que lo pro..., perdón, de la Acusación que lo propuso. En primer lugar, que si no recuerdo mal es la de doña Pilar Manjón y otros, ¿verdad?, y la de la Asociación de Afectados. Y a continuación, todas las demás partes proponentes. Los testigos son, el funcionario con número 82663, que les recuerdo, está en el tomo 162, parte segunda del informe general, folio 61.132. Este testigo pasa a ser perito, depondrá en su momento y está en la lista con el número 47. Y el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía 17855, que está propuesto como perito 51 y que como ha expuesto la Defensa de Mohamed Bouharrat, es cierto que tiene alguna intervención como instructor del atestado, ahí se le daría la condición de testigo-perito. Y luego, emite informes a los folios, a los tomos 191: "Vínculos entre Islamistas y ETA", tomo 162, parte dos del informe general, y tomo 193, a 199, que son todos los cruces telefónicos. ¿Eh? Repito. Aparece en el tomo 191, folio 74.676, es un informe de vinculación, o de indicios si los hubiera, y de vinculación de terrorismo islamista y ETA, tomo 162, folio ciento..., 61.674 y siguientes, que es la parte segunda del informe general, de la Comisaría General de Información, y tomos 193 a 199, íntegros, que son todas las info..., cruces telefónicos, informaciones sobre intervención telefónica, etcétera. Gracias de nuevo por su...

A11MAT: Disculpe, Ilustrísimo Señor, las Acusaciones A-1, A-4 y A-16, en el caso del testigo número ocho, el 13.610, también este funcionario ha sido propuesto como perito en nuestro escrito, y no se ha mencionado, entonces era pues, un poco para ver...

GB: Yo no lo he encontrado en la lista. Traígamela, tráigame la lista de peritos otra vez. Parece que sí, que es el perito número 50, pero tráigamelo, por favor. Guarden silencio, por favor. En efecto, el perito, perdón, el testigo funcionario del Cuerpo Nacional de Policía 13610, aparece como perito número 50. Está, lo digo para que puedan realizarlos, el tomo 98, la referencia de su intervención en los hechos, folios 32365 y siguientes, que es un informe de la Unidad Central de Inteligencia, que reza así:

Atestado número 37362, de fecha 5 de enero... VGA, Roberto, por favor. De 5 de, de enero...

MF SÁNCHEZ: Con la venia, señor.

GB: Sí.

MF SÁNCHEZ: Efectivamente, el, el Inspector Jefe, con número 13610, ahora Comisario, no sólo participa en esta, informe, sino también en la, en los informes general en todos los aspectos que están propuestos, tanto por la Inspectora que ha depuesto esta mañana, como los otros funcionarios que pasarían ya, a ser peritos con los números 47 y 51. Por lo que hacemos de nuevo extensivo la petición anterior para el Ministerio Fiscal, puesto que este Comisario tendría que prestar declaración en su caso, a partir del lunes, puesto que nos dijeron que estaba fuera de Madrid en estas fechas.

GB: Efectivamente.

MF SÁNCHEZ: Así que el Ministerio Fiscal informa en el mismo sentido, que hace suyas la pericial y que deponga como tal. Nada más.

GB: Muchas gracias. Este testigo, como saben ustedes, no estaba citado para hoy, estaba para el lunes, por eso no se ha dicho nada, pero está en la misma situación, como han oído al Ministerio Fiscal, y hace diversos análisis de documentación sobre Test Ayman Sociedad Limitada y otros. ¿Alguna parte se opone a que sea recibida declaración en su, como perito número 50, es decir, en su momento procesal, y por lo tanto, pasando a ser pericial del Ministerio Fiscal, en primer lugar? Bien, por lo tanto, el funcionario con número 13610, señores auxiliares den instrucciones a Secretaría, para que no se le convoque para el lunes y que ya será llamado en su momento. Muchas gracias de nuevo a todos. Que pase el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con número profesional 79858, testigo número 10 de la lista del Tribunal.